MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 66a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100
Radicado No. 20193800065612
Asunto: EVALUACION JURIDICA PROCESO 017-2019
Destino: GRUPO ADQUISICIONES Y CONTRATACION **Radicador:** RADICACION.GEDOC
Remitente: HERNANDO MEJIA CAMACHO
Fecha: 2019-10-24 11:24:39

Bogotá D. C. 24 de octubre de 2019

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Fondo Rotatorio de la Policía

En nuestra calidad de comité evaluador jurídico me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada en desarrollo del **PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA N° 017-2019:**

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE TELAS E INSUMOS (MONTACARGAS, ESTANTERÍA Y CONTENEDORES DE MATERIA PRIMA) PARA LA FÁBRICA DE CONFECCIONES, DENTRO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

Para el efecto, se relaciona en el siguiente cuadro, el resultado de la verificación de los factores jurídicos de los oferentes:

Total propuestas: tres (3)

PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE 1	**CONTROL GROUP IND SAS**	**REQUERIDO**
PROPONENTE 2	**INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS**	**RECHAZADO**
PROPONENTE 3	**CARLOS ANDRES GONZÁLEZ ORDUZ –** (persona natural).	**REQUERIDO**

Atentamente,

GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ
ABOGADA

FELIPE ANTONIO FORERO RAMÍREZ
ABOGADO

HERNANDO DE JESUS MEJIA CAMACHO
ABOGADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	**REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO N° SUBASTA – 017 – 2019**	Página 1

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE TELAS E INSUMOS (MONTACARGAS, ESTANTERÍA Y CONTENEDORES DE MATERIA PRIMA) PARA LA FÁBRICA DE CONFECCIONES, DENTRO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

PROPONENTE No. 1	**CONTROL GROUP IND SAS**
NIT	900209975-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ISABEL ROMERO LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	21047012 Exp. 12-12-1983

CONTENIDO DE LA OFERTA	**VERIFICACIÓN**
PODER	N/A
ANEXO NO. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (150%)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP	CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO Valor de la póliza: $36.500.000 Se toma por DOUGLAS TRADE SAS Ofertó por los Lotes 1, 2 y 3, valor es de: $363.542.924	Observación No.1
CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
ANEXO NO. 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	CUMPLE
ANEXO NO. 5 "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES" (INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016)	CUMPLE
ANEXO NO. 6 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO"	CUMPLE Nota 3
ANTECEDENTES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA).	VERIFICADO
RESULTADO	**REQUERIDO**

Observación No. 1: El oferente presenta la póliza No. 21-44-101309139 tomada por DOUGLAS TRADE SAS, identificada con el NIT. 830.078.025-0 y con dirección CL 31 NRO. 13 A - 51 OF. 336, los cuales no corresponden al oferente, atendiendo que el NIT del oferente es 900.209.975-1, y la Dirección es Calle 128A No 53A-18.

Por lo anterior, se requiere al oferente para que presente la póliza en debida forma con los datos del "**TOMADOR**" que correspondan a quien presenta la oferta, de acuerdo con el pliego de condiciones en su numeral 3.1.9, que cita: Nota. La no presentación de la garantía de seriedad junto con la oferta no será subsanable y será causal de rechazo. (Parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007 – adicionado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018).

Por lo anterior queda **JURIDICAMENTE REQUERIDO.**

NOTA 1: el oferente NO presenta certificación de personas con discapacidad.

Se corre **traslado** al **Comité Técnico y Económico.**

NOTA 2: el oferente NO aporta información de apoyo a la industria nacional.

Por lo anterior se corre traslado al **comité económico** para lo de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones en su numeral 4.3.1. ASIGNACIÓN PUNTAJE Ley 816 de 2003.

NOTA 3: el oferente registra una sanción con fecha 31-12-2018 de multa por valor $5.004.000 dentro del contrato No. 0092 de 2018, con la Fiscalía General de la Nación por valor de $100.000.000

Atentamente,

GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ
ABOGADA

FELIPE ANTONIO FORERO RAMÍREZ
ABOGADO

HERNANDO DE JESUS MEJIA CAMACHO
ABOGADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	**REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO N° SUBASTA – 017 – 2019**	Página 1

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE TELAS E INSUMOS (MONTACARGAS, ESTANTERÍA Y CONTENEDORES DE MATERIA PRIMA) PARA LA FÁBRICA DE CONFECCIONES, DENTRO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

PROPONENTE No. 2	**INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS**
NIT	830027337-5
REPRESENTANTE LEGAL	YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	35503055 Exp. 30-09-1982

CONTENIDO DE LA OFERTA	**VERIFICACIÓN**
PODER	N/A
ANEXO NO. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (150%)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Observación No.1
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP	CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO $16.297.602 Ofertó por los lotes 2 y 3: valor $16.231.073,60	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
ANEXO NO. 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	CUMPLE
ANEXO NO. 5 "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES" (INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016)	CUMPLE
ANEXO NO. 6 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO"	CUMPLE
ANTECEDENTES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA).	VERIFICADO
RESULTADO	**RECHAZADO**

Observación No. 1: El Comité Jurídico se permite manifestar que el oferente presenta un registro por embargo, frente a lo cual estaría incurso en la causal de rechazo que determina el pliego de condiciones en su numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO:

16) Cuando se compruebe la existencia de embargos o cualquier otra medida cautelar, proferidas por autoridad competente, en contra del oferente o de cualquiera de sus integrantes en el caso de proponentes plurales.

En el certificado de existencia y representación legal que allega el oferente, se registra:

> *"Que mediante oficio No. 684 del 10 de marzo de 2009, inscrito el 04 de mayo de 2009 bajo el No. 107371 del Libro VIII, el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 2009-0082 de Hierros HB S.A., contra Archivos y Servicios Ltda., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia".*

Por lo anterior, el oferente queda **JURÍDICAMENTE RECHAZADO**.

NOTA 1: el oferente NO presenta certificación de personas con discapacidad.

Se corre **traslado** al **Comité Técnico y Económico.**

NOTA 2: el oferente NO aporta información de apoyo a la industria nacional.

Atentamente,

GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ
ABOGADA

FELIPE ANTONIO FORERO RAMÍREZ
ABOGADO

HERNANDO DE JESUS MEJIA CAMACHO
ABOGADO

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	**REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO N° SUBASTA – 017 – 2019**	Página 1

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE TELAS E INSUMOS (MONTACARGAS, ESTANTERÍA Y CONTENEDORES DE MATERIA PRIMA) PARA LA FÁBRICA DE CONFECCIONES, DENTRO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

PROPONENTE No. 3	**CARLOS ANDRES GONZÁLEZ ORDUZ** – (persona natural). Establecimiento de comercio: METÁLICAS ORDUZ Y ESTRUCTURAS
NIT	80124902-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES GONZÁLEZ ORDUZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	80124902 Exp. 06-01-2000

CONTENIDO DE LA OFERTA	**VERIFICACIÓN**
PODER	N/A
ANEXO NO. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (150%)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP	CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO Ofertó por el Lote 2: valor $ 9.109.276	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
ANEXO NO. 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	CUMPLE
ANEXO NO. 5 "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES" (INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016)	CUMPLE
ANEXO NO. 6 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO"	Observación No. 1
ANTECEDENTES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA).	VERIFICADO
RESULTADO	**REQUERIDO**

Observación No. 1: El oferente deberá diligenciar el formato correspondiente al anexo 6, "INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO", toda vez que se encuentra sin marcar la información solicitada respecto de sanciones, pese a que llenó la información de la empresa y fue firmado por su representante legal.

NOTA 1: el oferente NO presenta certificación de personas con discapacidad.

Se corre **traslado** al **Comité Técnico y Económico.**

NOTA 2: el oferente NO aporta información de apoyo a la industria nacional.

Atentamente,

GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ
ABOGADA

FELIPE ANTONIO FORERO RAMÍREZ
ABOGADO

HERNANDO DE JESUS MEJIA CAMACHO
ABOGADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135729933

WEB
20:39:47

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80124902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135729717

WEB
20:32:35

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35503055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 135729400

WEB
20:21:39

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ISABEL ROMERO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21047012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135729902

WEB
20:38:12

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT número 8300273375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 135729483

WEB
20:23:54

Bogotá DC, 23 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONTROL GROUP IND S A S identificado(a) con NIT número 9002099751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80124902
Código de Verificación	80124902 191023204010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:32:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35503055
Código de Verificación	35503055 191023203255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:23:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21047012
Código de Verificación	21047012 191023202317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:44:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	801249022
Código de Verificación	8012490221910232044431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:38:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300273375
Código de Verificación	830027337519102320381 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2019, a las 20:24:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002099751
Código de Verificación	900209975119102320241 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 21047012 de del señor(a) MARTHA ISABEL ROMERO LOPEZ consultado en la fecha y hora 23/10/2019 08:28:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8776281

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:27:22 horas del 23/10/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21047012**
Apellidos y Nombres: **ROMERO LOPEZ MARTHA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:32:13 horas del 23/10/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35503055**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL SAAVEDRA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 35503055 de del señor(a) YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA consultado en la fecha y hora 23/10/2019 08:36:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8776333

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80124902 de del señor(a) CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ consultado en la fecha y hora 23/10/2019 08:41:20 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8776366

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 20:40:21 horas del 23/10/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80124902**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ORDUZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.